



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

IV/03/2025/1136/I

**Dra. Patricia Rosas Chávez**

Coordinadora Ejecutiva del Centro Universitario de Chapala  
Universidad de Guadalajara  
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda, aprobado en la Sesión Ordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 08 de marzo de 2025:

**Dictamen Núm. I/2025/009:** Se crea el plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
"PIENSA Y TRABAJA"

*"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"*  
Guadalajara, Jal., 11 de marzo de 2025

**Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**  
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
EL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata**  
Secretario General

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel. Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez. Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez. Coordinadora General de Control Escolar  
c.c.p. Archivo  
GAGW/MARG/rmme

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.  
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. Dir. 3134 2243

[www.hcgu.udg.mx](http://www.hcgu.udg.mx)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
RECTORÍA GENERAL

IV/01/2025/515/I

**Dra. Patricia Rosas Chávez**

Coordinadora Ejecutiva del Centro Universitario de Chapala  
Universidad de Guadalajara  
Presente

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, **AUTORIZO** provisionalmente el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario en su próxima sesión, a saber:

**Dictamen Núm. I/2025/009:** Se **crea** el plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria**, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
Guadalajara, Jal., 31 de agosto de 2025

  
**Dr. Ricardo Villanueva Lomeli**  
Rector General



**RECTORIA GENERAL**

c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea. Vicerrector Ejecutivo  
c.c.p. Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos  
c.c.p. Dra. María Esther Avelar Álvarez. Coordinadora General Académica y de Innovación  
c.c.p. Mtra. Laura Margarita Puebla Pérez. Coordinadora General de Control Escolar  
c.c.p. Archivo  
GAGM/MARG/mmre

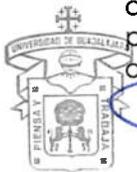


**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
PRESENTE**

A estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda ha sido turnado por el Rector General el 13 de septiembre del 2024, una propuesta para la **creación** del plan de estudios de la **Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria**, para que se imparta en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, **a partir del ciclo escolar 2025 "B"**, conforme a los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, crear y difundir conocimientos, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, y cuya actuación se rige en el marco del artículo 3o. y demás relativos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, la legislación federal y estatal aplicables, la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, y las normas que de la misma deriven.
2. Es parte de la Misión y Visión de la Universidad de Guadalajara, ser una comunidad líder, diversa y creativa que piensa y trabaja para resolver los desafíos del desarrollo sostenible.
3. La Ley General de Educación Superior, declara como uno de los fines de la educación, coadyuvar, a través de la generación, transmisión, aplicación y difusión del conocimiento, a la solución de los problemas locales, regionales, nacionales e internacionales, al cuidado y sustentabilidad del medio ambiente, así como al desarrollo sostenible del país y a la conformación de una sociedad más justa e incluyente. En ese contexto, la educación superior fomentará el desarrollo humano integral del estudiante en la construcción de saberes basado en la generación y desarrollo de capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas, y en el respeto y cuidado del medio ambiente, con la constante orientación hacia la sostenibilidad, con el fin de comprender y asimilar la interrelación de la naturaleza con los temas sociales y económicos, para garantizar su preservación y promover estilos de vida sustentables; así como el diálogo continuo entre las humanidades, las artes, la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación como factores de la libertad, del bienestar y de la transformación social.
4. En el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan de Desarrollo de la Subregión Centro 2015-2025 y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, comparten como objetivo, mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de la educación, reducir el rezago educativo, promover la equidad en las oportunidades educativas y mejorar la vinculación entre los sectores académico y productivo.





5. El Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025, Visión 2030 de la Universidad de Guadalajara, declara a la docencia e innovación académica, como uno de los propósitos sustantivos de la Universidad de Guadalajara, con los que orienta sus elementos a consolidar la formación integral e inclusiva de sus estudiantes, con visión global y responsabilidad social, buscando articular la aplicación de modelos innovadores de enseñanza-aprendizaje que promuevan la perspectiva global e incorporen valores y principios de multiculturalidad, formando al mismo tiempo agentes de cambio que contribuyan a resolver los problemas complejos actuales y futuros desde los ámbitos de la cultura artística, la ciencia y la tecnología, y el conocimiento humanístico y social. En este contexto, la pertinencia resulta una condición deseable para mantener el desempeño institucional y representa la correspondencia entre la filosofía institucional, los requerimientos de la sociedad y el entorno cambiante de la educación superior.
6. Además, reconoce que los programas de pregrado enfrentan varios retos significativos en la actualidad. La oferta educativa de pregrado en la Universidad de Guadalajara, se ha caracterizado por la diversificación en nuevos campos y áreas del conocimiento, con programas multi, inter y transdisciplinarios que faciliten la incorporación de los egresados en el ámbito profesional. El principal desafío en este camino es proporcionar una formación integral a profesionales competitivos, dotados de conocimientos y aptitudes que les permitan integrarse y adaptarse a entornos laborales en constante evolución, al mismo tiempo que se convierten en agentes innovadores capaces de abordar creativamente los problemas específicos, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al progreso social en sus comunidades y más allá. En este sentido, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad de Guadalajara subraya la importancia de reforzar los vínculos entre la academia y el sector productivo, así como con la sociedad en general, para asegurar que la educación impartida esté alineada con las necesidades del mercado laboral y los retos globales.
7. La estrecha colaboración con el gobierno municipal de Chapala, así como la evidente necesidad de educación superior en la región, permitió que en la sesión ordinaria del 27 de octubre del 2022 el H. Consejo General Universitario aprobara la creación de la sede Chapala de la Universidad de Guadalajara mediante el dictamen núm. I/2022/448. Esta decisión forma parte integral de una serie de iniciativas emprendidas por la Universidad en años recientes, dirigidas a ampliar tanto la oferta académica como el nivel de atención a los y las jóvenes en el contexto de la Educación Superior en el estado de Jalisco.
8. El H. Consejo General Universitario, en su sesión extraordinaria del día 13 de julio de 2024, aprobó bajo el dictamen número I/2024/105, la creación del Centro Universitario de Chapala, el cual tendrá su sede en el predio denominado "El Cuije", en el municipio de Chapala, Jalisco. Adicionalmente podrá realizar actividades para el cumplimiento de sus fines en el inmueble en donde operaba la sede Chapala, mismo que se pretende seguir utilizando para el cumplimiento de los fines del Centro Universitario de Chapala, o en cualquier otro que se determine para tal efecto.





9. En concordancia con las tendencias globales, los problemas locales y el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara, el Centro Universitario de Chapala se concibe como un centro multitemático que atiende las necesidades y elementos contextuales para constituirse, abonando al desarrollo sostenible y la transformación positiva del entorno del Lago de Chapala.
10. Surge como un Centro Universitario comprometido en la mitigación de las desigualdades económicas, sociales y culturales que subsisten en el entorno inmediato, así como para la resolución de las problemáticas de su contexto. De manera que estará preparado estructuralmente para afrontar los desafíos que la época nos presenta, privilegiando la investigación científica y la generación de dinámicas de integración con la comunidad del municipio.
11. El Centro Universitario de Chapala tiene un enfoque en el bienestar y la salud, por lo que se convertirá en un espacio de confluencia de los diferentes grupos etarios, en el que se impartirán talleres y cursos enfocados en potenciar las capacidades de los adultos mayores de la región, impulsando así la visión universitaria de educación a lo largo de la vida.
12. También, y en el mismo sentido, de conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guadalajara 2019 – 2025 Visión 2030, y a la par de la oferta educativa, se propone que el Centro Universitario de Chapala ofrezca actividades que generen buenas prácticas en la reconstrucción del tejido social, la movilidad social y el cuidado del medio ambiente a través de la cultura, el deporte y las acciones técnicas y utilitarias propias de su operación.
13. El Centro Universitario de Chapala tendrá presentes tres propulsores actuales de la innovación educativa que son: a) la complejidad, b) las tecnologías de punta, y c) la literacidad. De manera tal que, convocar al trabajo para el desarrollo sustentable del Lago de Chapala, requiere poner en acción la complejidad del conocimiento relacionado con el agua desde su naturaleza misma y desde los efectos de la interacción humana en torno a este elemento vital. Requiere poner en acción las tecnologías de punta que permitan ofrecer soluciones para el procesamiento de la información, pero también para el desarrollo de soluciones de infraestructura hídrica, descontaminación, prácticas pesqueras, etc. También requiere de desarrollar conscientemente nuestras literacidades académicas, digitales, cívicas y culturales para ejercer nuestro pensamiento y conocimiento de manera consciente hacia la narrativa de la sostenibilidad de la región.
14. Contribuir al desarrollo sostenible de la región desde el ámbito educativo es la visión; mientras que generar conocimiento y propiciar el desarrollo de las principales habilidades que en pleno siglo XXI resultan indispensables para encarar el mundo del trabajo será la misión. El conocimiento a lograr, aunque universal, se enfocará de primera intención a la salud del Lago y al desarrollo sostenible de la región, esto conlleva trabajar de manera transdisciplinar, flexible e integral. Estas características tendrán su reflejo en el modelo académico y curricular que propiciarán la obtención de micro credenciales y la enseñanza modular; a su vez el modelo pedagógico se centra en el aprendizaje del estudiantado mediante la movilización de contenidos que podrá enfocarse en proyectos, tareas de desempeño, estudios de caso, problemas, y en cualquier metodología de aprendizaje activo.



15. El contexto mexicano de violencia creciente amerita que las nuevas iniciativas de educación tengan esta problemática en cuenta. De manera que el Centro Universitario de Chapala enfocará sus esfuerzos en integrar a las y los jóvenes a una comunidad segura en la que prevalezcan el respeto, el reconocimiento y el agradecimiento como valores fundantes de una cultura de paz que les formará para actuar de manera ética y empática dentro y fuera del entorno universitario. La formación que reciban en este Centro Universitario, buscará complementar los principios de creatividad e innovación, con el bienestar de su comunidad; para ello, la jornada escolar incluirá pausas de activación física de manera cotidiana, así como formación humanista, cultural y cívica que estará entrelazada con la formación profesional gracias a la organización modular del currículo.
16. La actividad cultural en Chapala y sus alrededores es muy dinámica, existe una sociedad civil organizada que se ha dedicado a desarrollar actividades notables como la Feria de Maestros del Arte, que es vocacional al arte popular mexicano o, el Festival de Cine Independiente; además de albergar otros eventos como la Muestra Internacional de Jazz. En este contexto, es factible aprovechar el talento de la región para ofrecer formación artística y deportiva como parte de la formación integral de sus estudiantes.
17. La formación de ciudadanos comprometidos auténticamente con el desarrollo sostenible de su entorno pasa por comprender la dinámica de organización económica capitalista y sus efectos estructurales de hiperconsumo e inequidad. Además, la estructura destinada a promover y arraigar este sistema promueve la enajenación y la falta de memoria colectiva, un desinterés que no permite la colaboración ni la construcción de comunidad. Por ello, una parte común del currículum estará destinada al análisis de los problemas globales del siglo XXI; así como a conocer, reflexionar y poner en práctica las literacidades fundacionales: académica, numeracidad, digital, cívica, cultural y financiera. Además, que el principio de aprender haciendo estará presente a lo largo de toda la carrera teniendo siempre como referente la solución de los problemas de su entorno con la consiguiente búsqueda del bienestar de su comunidad.
18. El CUChapala incluirá en su plan de estudios la Unidad de Aprendizaje "Análisis de Problemas Globales del Siglo XXI", aprobada por el H. Consejo General Universitario en su sesión extraordinaria del día 12 de julio del 2023 mediante dictamen número I/2023/335. Esta unidad será obligatoria para todos los planes de estudio y se impartirá a partir del ciclo escolar 2024-2025.
19. Considerando que el Lago de Chapala será el motor de la investigación, la docencia y la extensión-vinculación, la oferta educativa del Centro Universitario de Chapala se fundará en los principios de este modelo y será acorde a la actividad económica y social prevaleciente en la región a la vez que considerará potenciar oportunidades, que tal vez en este momento no son visibles, pero que el trabajo en la región pondrá de manifiesto.





20. La oferta académica estará dirigida principalmente a la comunidad de la Ribera de Chapala y los municipios colindantes, bajo las premisas de que en la educación reside el principal factor de desarrollo a futuro y de que la formación y planificación de los recursos humanos de la localidad potencializa el progreso, al generar un rico capital social y cultural. Por esta razón, este Centro Universitario será destacado por sus programas educativos basados en la atención de problemáticas ambientales, de salud, sociales, económicas y de desarrollo cultural. En este sentido, el Centro Universitario de Chapala fomentará las relaciones intersectoriales mediante un armonioso vínculo estrecho entre la academia y la investigación, con la sociedad, gobierno y sector empresarial.
21. Los programas educativos del CUChapala se caracterizan por tener Unidades de Aprendizaje que abordan las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter. Con una visión metacognitiva, se pretende que los estudiantes hagan conciencia de la importancia de desarrollar este conjunto de habilidades y que aprendan a autoevaluarse y trazar sus metas para la mejora continua de las mismas.
22. Los programas educativos están diseñados para concluir en un plazo estimado de 6 ciclos escolares, con una fuerte vinculación para continuar con estudios de posgrado relacionados. CUChapala adopta la formación a nivel licenciatura, con una duración de tres años como respuesta a las tendencias internacionales que valoran la eficiencia, sin comprometer la calidad educativa, buscando optimizar sus procesos de enseñanza-aprendizaje, eliminando duplicidades en los contenidos de los programas de estudio, y adoptando un enfoque intensivo con énfasis en la formación de habilidades prácticas. Asimismo, promueve la mejora de las prácticas pedagógicas mediante el uso de nuevas tecnologías, lo cual facilita el proceso formativo y reduce los tiempos de aprendizaje. Además, los estudiantes tienen acceso a múltiples fuentes informativas y plataformas digitales, lo que permite diseños curriculares más compactos y apoyados en recursos tecnológicos, promoviendo un aprendizaje continuo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



23. En el modelo curricular del CUChapala, los programas de pregrado, se estructuran en cuatro bloques: a) El bloque inicial y de inmersión, que corresponde a las Áreas de Formación Básica Común y Particular del plan de estudios y que se integra por un conjunto de cursos orientados a desarrollar las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter, y asignaturas vinculadas al área de estudio del programa educativo con la finalidad de explorar las alternativas profesionales en un campo específico y afirmar su vocación; b) el bloque de asignaturas que marcarán la orientación o enfoque, corresponde al Área de Formación Especializante Obligatoria, cuya finalidad es profundizar en los contenidos específicos de la carrera elegida, definidos en el perfil de egreso. Es decir, en esta etapa se desarrollarán competencias específicas del programa y a la vez que se continúa fortalecimiento las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter transversales y las propias del área de estudio; c) el bloque de especialización, que corresponde al Área de Formación Especializante Selectiva, que ofrece oportunidades para profundizar o ampliar los conocimientos del programa educativo y articular dichos conocimientos y habilidades con campos relacionados. En este bloque se articulan Unidades de Aprendizaje para el desarrollo de competencias específicas vinculadas a ámbitos del ejercicio profesional; d) el bloque multidisciplinar, correspondiente al Área de Formación Optativa Abierta, cuyo objetivo es enriquecer, diversificar y complementar la formación profesional con asignaturas en otros campos del conocimiento o disciplinas, pueden corresponder a otros programas del Centro Universitario, de la Red o fuera de ella.
24. Una de las características del modelo curricular del CUChapala es la acreditación y el reconocimiento de competencias, habilidades y conocimientos, a través de certificaciones académicas y su convalidación o reconocimiento en créditos, abriendo las opciones de acumular y acreditar módulos a lo largo de su trayectoria, partiendo de la unidad más pequeña que sería un curso, y avanzando hacia niveles más altos como microcredenciales, diplomados u otras certificaciones alternativas que podrían ser equivalentes a orientaciones especializantes en licenciaturas y a ejes completos de formación de maestrías y doctorados.
25. En el CUChapala, la oferta educativa se agrupa en tres áreas de estudio: Sostenibilidad y Tecnologías; Cultura, Arte y Sociedad; y, Salud y Bienestar. Dichas áreas buscan asegurar que los estudiantes del Centro Universitario puedan elegir la ruta de formación que mejor se adapte a sus intereses y aspiraciones profesionales, al tiempo que fomentan la transdisciplinariedad y la colaboración en la resolución de problemas complejos que enfrenta nuestra sociedad.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



26. La salud mental es un componente esencial del bienestar general, reconocido por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un estado en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de manera productiva y fructífera, y es capaz de hacer una contribución a su comunidad. Según datos de la OMS, se estima que el 20% de la población mundial sufrirá de algún trastorno mental en algún momento de su vida, en este contexto, la necesidad de formar profesionales en psicología es más apremiante que nunca, especialmente en países como México, donde los desafíos sociales y económicos agregan capas de complejidad al panorama de la salud mental. La incidencia de trastornos mentales y el estrés relacionado con factores como la violencia, la inseguridad, la desigualdad, y recientemente, las consecuencias de la pandemia COVID-19, han puesto de relieve la urgencia de ampliar y fortalecer los servicios de salud mental. Sin embargo, la brecha entre las necesidades de atención en salud mental y los recursos disponibles, incluida la disponibilidad de profesionales calificados, es significativa. La mejora en la salud mental de la población puede tener un impacto positivo en la productividad y el desarrollo económico local, reduciendo los costos asociados con la pérdida de productividad y el tratamiento de trastornos mentales crónicos.
27. Las enfermedades mentales constituyen un desafío de salud pública de magnitud global, afectando a personas de todas las edades, culturas y estratos socioeconómicos. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de 1 de cada 4 personas en el mundo será afectada por trastornos mentales o neurológicos en algún punto de su vida<sup>1</sup>. Estos trastornos abarcan una amplia gama de problemas, incluyendo trastornos depresivos, de ansiedad, bipolares, esquizofrenia y trastornos del espectro autista, entre otros. La depresión se destaca como una de las principales causas de discapacidad en el mundo, con más de 280 millones de personas afectadas. La ansiedad, por su parte, afecta a cerca de 301 millones de individuos globalmente<sup>2</sup>. Estas cifras, sin embargo, solo reflejan una parte del problema, ya que muchos casos permanecen sin diagnosticar y, por ende, sin tratamiento. La brecha de tratamiento es significativa; en muchos países, más del 75% de las personas que sufren de trastornos mentales no reciben ningún tipo de atención sanitaria<sup>3</sup>. Este déficit se debe a la estigmatización, la falta de recursos y la inadecuada capacitación de los profesionales de la salud.
28. El impacto de las enfermedades mentales es profundo, no solo para los individuos afectados y sus familias sino también para la sociedad en general. Estos trastornos están asociados con el deterioro de la calidad de vida, el aumento del riesgo de enfermedades crónicas y una mayor tasa de mortalidad. Además, la carga económica es sustancial, incluyendo los costos directos de tratamiento y los indirectos relacionados con la pérdida de productividad y la discapacidad. Frente a este panorama, es imperativo incrementar la inversión en salud mental, ampliar el acceso a servicios de calidad y promover la integración de la atención de la salud mental en la atención primaria de salud.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

<sup>1</sup> OMS. (2025). *Trastornos mentales*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>

<sup>2</sup> OMS. (2025). *Trastornos mentales*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-disorders>

<sup>3</sup> OMS. (2020). *2020: Un año desafiante para la salud mental*.

<https://news.un.org/es/story/2020/10/1482212#:~:text=En%20las%20pa%C3%ADses%20de%20ingresos,no%20puede%20continuar%20el%209D%2C%20afirm%C3%B3>.



29. La salud mental en México enfrenta diversos retos, incluyendo la limitada disponibilidad de servicios y el estigma asociado a los trastornos mentales. Según la Encuesta Nacional de Epidemiología Psiquiátrica, se estima que el 28.6% de los mexicanos ha experimentado algún trastorno mental a lo largo de su vida, siendo los trastornos de ansiedad y depresión los más comunes (Medina-Mora et al., 2003)<sup>4</sup>. Sin embargo, solo una pequeña proporción de las personas que necesitan atención recibe tratamiento adecuado. La brecha en la atención de la salud mental se debe en parte a la falta de recursos y profesionales especializados, así como a la concentración de servicios en áreas urbanas, lo que deja a muchas regiones rurales desatendidas (Wang et al., 2007)<sup>5</sup>. Además, persiste un estigma significativo en torno a los problemas de salud mental, lo que desalienta a las personas a buscar ayuda (Benjet et al., 2016)<sup>6</sup>. A pesar de algunos avances recientes en la creación de programas y políticas públicas, sigue siendo crucial fortalecer la infraestructura y la educación en salud mental para atender esta creciente necesidad en la población mexicana.
30. A pesar de su alta prevalencia, existe una notable brecha de tratamiento en México. Factores como el estigma social, la falta de conciencia sobre los trastornos mentales, y las deficiencias en el sistema de salud limitan el acceso a tratamientos efectivos. La infraestructura de salud mental en México es insuficiente, con una distribución desigual de recursos que agrava la situación en áreas rurales y comunidades marginadas. El impacto económico de las enfermedades mentales en México es considerable, afectando no solo al sector salud sino también a la economía en general, debido a la pérdida de productividad y los días de trabajo perdidos. La pandemia de COVID-19 ha intensificado estos desafíos, aumentando la incidencia de problemas de salud mental y poniendo a prueba la capacidad del sistema de salud para responder a estas necesidades.
31. En el estado de Jalisco, la situación de la salud mental refleja tanto los desafíos nacionales como particularidades regionales. Jalisco se encuentra por arriba de la media nacional en defunciones registradas por suicidio respecto al total de muertes violentas con un 12.4% en este rubro reflejando que existe una creciente demanda en servicios de salud mental y una creciente conciencia sobre la importancia de la salud mental, aunque las comunidades enfrentan barreras significativas en el acceso a servicios especializados<sup>7</sup>.

<sup>4</sup> Medina-Mora, M. E., Borges, G., Lara, C., Benjet, C., Blanco, J., Fleiz, C., ... & Villatoro, J. (2003). Prevalence, service use, and demographic correlates of 12-month DSM-IV psychiatric disorders in Mexico: Results from the Mexican National Comorbidity Survey. *Psychological Medicine*, 33(4), 717-726.

<sup>5</sup> Wang, P. S., Aguilar-Gaxiola, S., Alonso, J., Angermeyer, M. C., Borges, G., Bromet, E. J., ... & Wells, J. E. (2007). Use of mental health services for anxiety, mood, and substance disorders in 17 countries in the WHO world mental health surveys. *The Lancet*, 370(9590), 841-850.

<sup>6</sup> Benjet, C., Borges, G., Medina-Mora, M. E., Zambrano, J., Aguilar-Gaxiola, S., & Fleiz, C. (2016). Youth mental health in Mexico: results from the Mexican Adolescent Mental Health Survey. *Epidemiology and Psychiatric Sciences*, 25(4), 383-392.

<sup>7</sup> INEGI. (2024). Porcentaje de defunciones registradas por suicidio con respecto al total de muertes violentas por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2023. [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud\\_Mental\\_08\\_0a8b25a0-eb3f-4488-9003-544a75d23134](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Salud_Mental_08_0a8b25a0-eb3f-4488-9003-544a75d23134)



32. De acuerdo con la encuesta a la ciudadanía por parte del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED, 2023), la región de Chapala enfrenta retos específicos en materia de salud mental, incluyendo drogadicción y alcoholismo, violencia y falta o mala calidad en los servicios de salud. El 11.8% de la población, considera que el principal reto que enfrenta la comunidad y que debe ser atendida de forma inmediata, es la falta de servicios médicos, posicionando a esta problemática en el segundo lugar, solamente después de la inseguridad.

**La pertinencia del programa educativo**

33. La legislación nacional en materia de salud mental se enfoca en la prevención y tratamiento de los padecimientos mentales, preservación de los derechos humanos y promoción de la investigación dentro de un marco ético para incrementar el conocimiento de los problemas mentales y su incidencia en México. Desde el Programa de Acción Específico, Salud Mental (2013-2018), se consideran acciones para promover la salud mental de forma transversal a través de los centros de salud comunitarios, ya que la atención primaria representa el primer punto de contacto de los individuos, sus familias y la comunidad con el sistema nacional de salud. De este modo, se acerca la atención sanitaria al entorno donde las personas viven y trabajan, constituyendo el primer eslabón en un proceso continuo de asistencia en salud. En este documento se hace mención sobre que la atención comunitaria tiene mejores efectos en el tratamiento de enfermedades crónicas ya que es económicamente eficiente y respeta los derechos humanos. Es por esta razón que se recomienda suministrar los servicios de salud mental en la comunidad, utilizando todos los recursos disponibles, de tal forma que se logre una intervención temprana y oportuna. En un intento por construir el Sistema Nacional de Salud Universal que permita garantizar acceso y calidad en estos servicios, surge una visión de salud comunitaria que se enmarca en las disposiciones nacionales e internacionales, para lo cual se requiere personal especializado<sup>8</sup>.
34. El Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2030 de la OMS y el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad de Guadalajara, reconocen la importancia de la salud mental como un componente esencial de la salud y el bienestar, y la necesidad de ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de salud mental en la región. La psicología de la salud comunitaria, con su enfoque en la promoción y la prevención de la salud mental en el ámbito comunitario, es fundamental para lograr una atención más accesible y equitativa, especialmente en poblaciones vulnerables y marginadas. La psicología de la salud comunitaria promueve la colaboración intersectorial, la participación ciudadana y el desarrollo de estrategias innovadoras para disminuir las barreras de acceso a los servicios de salud mental, contribuyendo así a ampliar la cobertura de los servicios de salud mental, y a lograr la meta de una mejor salud mental para todos<sup>9</sup>.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Salud Mental. 2014. Programa Sectorial de Salud 2013-2018. Gobierno de México.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11918/Salud\\_Mental.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11918/Salud_Mental.pdf)

<sup>9</sup> Informe mundial sobre salud mental: transformar la salud mental para todos. Panorama general [World mental health report: transforming mental health for all. Executive summary]. Ginebra: Organización Mundial de la Salud; 2022. Licencia: CC BY-NC-SA 3.0 IGO.



35. Se realizaron estudios de opinión a estudiantes de educación media superior del área de influencia del CUChapala por parte del CEED (2023) dando como resultado que las materias relacionadas con la higiene y la salud se posicionaron en el tercer lugar de interés y, que propiamente la carrera de Psicología fuera la quinta opción de programa que les gustaría que se ofertara.
36. Por otro lado, también se realizaron estudios de opinión de empresas e instituciones en el área de influencia al Centro Universitario de Chapala por parte del Centro de Estudios Estratégicos para el Desarrollo (CEED, 2022), quienes mencionaron que el 82.1% tienen contratado a personal con estudios de nivel licenciatura, de estos, el 39.3% pertenecen al área de las ciencias de la salud. Resaltan entre aquellas competencias y habilidades que este sector considera importantes para el personal a su cargo el dominio en las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el liderazgo, la capacidad para organizar y planificar el tiempo y las habilidades para comunicarse de forma oral y escrita. De acuerdo con esta misma consulta, un porcentaje del 8.9 considera que se requiere psicólogos en el municipio de Chapala y un 20.2 % menciona que dentro de sus propias empresas o instituciones, requieren este tipo de perfiles, ubicando a la Psicología en el cuarto lugar.
37. Como parte de su oferta y dentro del área de estudio de Salud pública, la intervención psicológica y la Investigación en la psicología, el CUChapala propone la creación de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria.
38. La **Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria** proporciona una perspectiva integral que abarca diversos aspectos de la salud. La propuesta enfatiza la promoción del bienestar, la prevención de problemas y la intervención temprana de una forma práctica. Según el modelo de salud mental propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS), una estrategia efectiva para mejorar la salud mental debe integrar estos tres componentes: tratamiento, prevención y promoción<sup>10</sup>. Dicha concepción representó un enfoque bio-psico-social tanto de la salud como de la enfermedad, lo que se evidenció en el creciente número de vínculos entre la medicina y las ciencias del comportamiento permitiendo a los profesionales intervenir de manera proactiva y multidimensional, abordando no sólo los síntomas de los trastornos, sino también los factores subyacentes que pueden contribuir a su desarrollo.
39. Desde una visión comunitaria de la salud, se permite a las comunidades poder conocer sus propios procesos de salud y enfermedad, lo que amplía las posibilidades de atenderse de modo preventivo o temprano, con los consecuentes beneficios económicos sociales y personales bien conocidos por todos, en especial por el personal de salud y los académicos del área. Asimismo, se empodera a las personas y a la comunidad para establecer estrategias de atención que culturalmente sean adecuadas, y que respeten la vida de las personas y las comunidades, generando mecanismos por medio de los cuales estas comunidades puedan influir de modo más directo en el diseño de políticas públicas de salud que se adecuen a sus necesidades. Finalmente, se logra repensar los problemas de salud y su atención en términos más reales, y tomando mucho más en cuenta el bienestar y el sufrimiento de los pacientes y su comunidad sobre el mero diagnóstico clínico.





40. Las intervenciones orientadas a la promoción y prevención de la salud integral, se enfocan en identificar los factores individuales, sociales y estructurales que pueden afectarla, con el objetivo de reducir los riesgos, mejorar la resiliencia y fomentar entornos propicios para el bienestar. Estas intervenciones pueden dirigirse a individuos, grupos específicos o a la población en general. A menudo, para abordar los determinantes de la salud, es necesario implementar acciones en áreas fuera del ámbito de la salud. Por ello, los programas de promoción y prevención deben implicar la participación de sectores como educación, trabajo, justicia, transporte, medio ambiente, vivienda y protección social<sup>11</sup>.
41. De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), la actual oferta educativa de psicología en México pone un mayor énfasis en los repertorios teóricos y la información, muchas veces excesiva y contradictoria, dado que, aunque formalmente se asignan horas de práctica en diversas materias del currículo, estas suelen cumplir únicamente funciones nominales o, en el mejor de los casos, roles complementarios o de "demostración" de la teoría. Esta orientación promueve una visión individual y fragmentada de la educación que limita en gran medida la transversalidad de los conocimientos<sup>12</sup>. La enseñanza de la psicología, para superar su situación actual, necesita explorar enfoques educativos más innovadores y comprometidos. Los currículos de psicología no deben ser vistos como estructuras fijas basadas en legados históricos con relevancia ilimitada, sino como proyectos disciplinarios y sociales que incluyan experimentos educativos nuevos y bien fundamentados que permitan superar los desafíos actuales y trascender sus problemáticas a largo plazo.
42. El desarrollo de la enseñanza de la psicología en México ha sido rápido. Desde la creación de la primera licenciatura en la UNAM en 1958, el número de instituciones que ofrecen la carrera creció de 10 en 1967, a 25 en 1974, 40 en 1977, 66 en 1981 y 95 en 1984. Esto representa un incremento del 100% respecto de 1967, y un 850% más para 1984. En cuanto a la población estudiantil, el crecimiento ha sido aún más notable: de 1,500 estudiantes en 1960, la cifra aumentó a aproximadamente 40,000 en 1983. En términos porcentuales, la enseñanza de la psicología en México experimentó un crecimiento de aproximadamente 2,600 % en solo veinte años, multiplicándose 95 veces en cuanto al número de escuelas y 26 veces en términos de población estudiantil<sup>13</sup>.



43. De acuerdo con el Observatorio Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en 2024 trabajan 413 mil 152 profesionales en el área de psicología siendo un 76.4% mujeres y 23.6% hombres<sup>14</sup>. Sin embargo, la mayor población de profesionistas en esta área se sigue concentrando en las grandes ciudades.



44. En Jalisco, el estudio para determinar la prospectiva laboral, la pertinencia de la oferta educativa actual y futura de las Instituciones de Educación Superior de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, con la visión al 2030 realizado en 2021, determinó que las carreras menores a 4 años son las más pertinentes para las universidades e institutos tecnológicos del estado de Jalisco. Asimismo, el estudio "América Latina en Movimiento: Competencias y Habilidades en la Cuarta Revolución Industrial" fue presentado en 2020 por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), señala como habilidades con mayor demanda; la resolución de problemas complejos, pensamiento crítico, habilidades sociales.
45. Se hizo un estudio comparativo que se ofrece al interior de la Red, encontrando la oferta de la Licenciatura en Psicología con una duración de nueve semestres. Este programa ofrece la orientación en psicología clínica, educativa, social, organizacional, educación especial y neuropsicología. Busca formar profesionales capacitados para investigar, diagnosticar, intervenir, prevenir y evaluar en las diferentes áreas de aplicación de la psicología desde una base en fundamentos filosóficos, epistemológicos, metodológicos y técnicos de las teorías psicológicas. Asimismo, la UdeG oferta la Maestría en Psicología de la Salud con una duración de 4 semestres. El perfil de egreso se enfoca en formar profesionales competentes para diseñar, implementar y evaluar programas de prevención, intervención e investigación relacionados con los factores psicológicos del perfil epidemiológico actual, adaptando y seleccionando técnicas y procedimientos para promover el bienestar, desarrollar proyectos de investigación en diversos contextos, y evaluar la eficacia de los programas de atención en salud. Finalmente, y de reciente creación, encontramos el Doctorado en Psicología de la Salud, cuyo énfasis se centra en la producción científica y la innovación en intervenciones psicológicas para el tratamiento y la prevención de enfermedades. Al finalizar el programa, el doctor en Psicología de la Salud será capaz de diseñar e implementar proyectos de investigación científica basados en evidencia que respondan a las necesidades de salud de la sociedad, así como de formar profesionales en el campo de la psicología de la salud con un alto nivel de calidad científica y conocimientos de vanguardia.
46. La oferta internacional en la carrera de psicología refleja una creciente diversificación y especialización en respuesta a las demandas globales y las necesidades específicas de los contextos locales. En países desarrollados, como Estados Unidos y países de Europa Occidental, se observa una amplia gama de programas de psicología que abarcan desde enfoques clínicos y de investigación hasta áreas emergentes como la psicología digital y la neurociencia cognitiva. Estas naciones cuentan con instituciones de renombre que ofrecen formación avanzada y oportunidades de investigación en el campo<sup>15</sup>. Por otro lado, en países en desarrollo, como varios en América Latina y Asia, la oferta educativa en psicología está en expansión, con un aumento en la creación de programas académicos y profesionales que buscan adaptar los conocimientos psicológicos a contextos culturales y socioeconómicos específicos<sup>16</sup>. Esta expansión global y diversificación en la oferta académica en psicología resalta la importancia de una educación adaptada a las necesidades locales y los desafíos globales.



<sup>15</sup> American Psychological Association. (2021). *Psychology Programs in the United States*. APA. <https://www.apa.org/education-career>

<sup>16</sup> International Union of Psychological Science. (2020). *Global Overview of Psychology Education and Practice*. IUPsyS. <https://www.iupsys.net/wp-content/uploads/2021/09/IUPsyS-Bulletin-Volume-8-Number-05.pdf>



47. La Southwest Minnesota State University oferta el Online Bachelor of Community Psychology and Health Promotion Degree. Se oferta en modalidad en línea y enfatiza el desarrollo comunitario, la programación de prevención, la promoción y la educación en salud mental. Anima a los interesados a continuar sus estudios a nivel de maestría para abrir aún más puertas profesionales. La oferta señala una duración de entre 2 a 4 años. En este mismo orden de ideas, la Monroe University con sede en California oferta el Bachelor's Degree in Community Health and Wellness en línea, con la opción de terminar la carrera en 3 años. Arizona State University oferta en línea el programa Bachelor of Science in Community Health, al finalizar, se invita a los egresados a presentar un examen para acreditar la especialidad en educación para la salud y de esa manera ampliar la variedad de funciones en el campo de la salud comunitaria. En general, estas propuestas coinciden en la flexibilidad de su oferta, la duración no mayor a los 4 años y la invitación a una especialización o posgrado posteriormente. Entre algunas de las habilidades que señalan que se busca desarrollar, se encuentra liderazgo, comunicación y ética. Se hace énfasis en promover la atención primaria de hábitos saludables, realizar intervenciones psicoeducativas y diseñar y administrar proyectos relacionados con el bienestar.

48. En México, de las 51 instituciones que ofrecen la carrera de psicología, 6 son oficiales federales (UNAM, UAM, UPN); 13 son oficiales estatales (universidades estatales); 14 son privadas incorporadas (de las cuales 8 están afiliadas a la UNAM, 5 a universidades estatales y 1 a una universidad privada); y 18 son privadas libres, es decir, no están sometidas a ningún control oficial federal o estatal en cuanto a la formación que brindan.

49. La distribución geográfica de estas 54 escuelas es la siguiente:

- Zona centro del país (Ciudad de México, Estado de México, Morelos y Puebla): 20 escuelas.
- Zona norte del país (Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Coahuila, Tamaulipas y Monterrey): 20 escuelas.
- Zona occidental (Durango, San Luis Potosí, Querétaro, Guanajuato y Jalisco): 11 escuelas.
- Zona sureste (Veracruz y Yucatán): 3 escuelas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Esto demuestra que la ubicación de las escuelas de psicología está relacionada con las regiones de mayor desarrollo económico del país<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Millán, P. (s/f). La psicología mexicana: Una profesión en crisis. *Publicaciones ANUIES*.  
Página 13 de 29



50. A nivel nacional, instituciones como el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Sonora y la Universidad de Ciencia de la Enfermería de México presentan programas de pregrado que combinan formación teórica con las actividades prácticas en evaluación e intervención psicosocial. Estas carreras incluyen en sus currículas formación en corrientes clásicas y actuales de la psicología, la investigación y fundamentos biológicos de la cognición humana estas carreras cuentan con una duración aproximada de 4 años. A nivel posgrado la Universidad Autónoma de Baja California, la Universidad Internacional Iberoamericana, la Universidad Autónoma de Nuevo León, la Universidad Autónoma de Guadalajara y la misma Universidad de Guadalajara cuentan con maestrías y doctorados en psicología de la salud.
51. La psicología tradicional se ha centrado en el tratamiento individual, pero los problemas actuales requieren una perspectiva más amplia que considere el impacto del entorno social, económico y cultural en el bienestar de las personas, por lo que este programa educativo pone énfasis en la prevención y en la promoción de la salud, entendiendo que la raíz de muchos problemas de salud mental se encuentra en factores sociales, como la pobreza, la violencia, la desigualdad y la exclusión social. Este enfoque permite que los futuros profesionales actúen como agentes de cambio social en sus comunidades. En este sentido, formar psicólogos en un lapso de tres años resulta pertinente, ya que el modelo educativo puede enfocarse en áreas prácticas y fundamentales para abordar las necesidades inmediatas de la población. Una estructura curricular concentrada, con énfasis en prácticas comunitarias, análisis de problemas sociales y estrategias de intervención, garantiza que los egresados estén preparados para trabajar en terreno con habilidades específicas desde el inicio de su ejercicio profesional.
52. En un mundo donde los problemas de salud mental y social son cada vez más relevantes y a la vez complejos, la necesidad de formar profesionales con conocimientos y habilidades para abordarlos desde un enfoque integral y comunitario es innegable. La propuesta de una Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria en un periodo de tres años no solo responde a esta realidad, sino que se erige como una solución innovadora, accesible y acorde con las demandas del contexto actual. A través de un diseño curricular estratégico, esta formación ofrece herramientas teóricas y prácticas para enfrentar los retos contemporáneos en el ámbito de la salud mental, con un enfoque preventivo y de impacto colectivo.
53. La Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria ofrece una oportunidad crucial para fortalecer la comunidad mediante la formación de profesionales capaces de abordar directamente los desafíos en salud. Al capacitar a profesionales que entienden el contexto cultural y social de su entorno, se facilita la creación de programas de prevención adaptados a las necesidades específicas de la región. Estos programas pueden incluir talleres educativos sobre manejo del estrés, prevención del suicidio y habilidades de resolución de conflictos, dirigidos a diversos segmentos de la población. Al centrarse en la prevención, estos programas buscan reducir la incidencia de problemas de salud mental y promover un enfoque proactivo hacia el bienestar emocional. Además, la presencia de psicólogos locales permite una intervención más rápida y eficiente en situaciones de crisis, asegurando que el apoyo esté disponible cuando y donde más se necesita.



54. En el ámbito educativo, los psicólogos de la salud comunitaria formados localmente pueden implementar estrategias para mejorar el bienestar de los estudiantes y el personal académico. La incorporación de profesionales de la psicología en las escuelas permite la identificación temprana de problemas de conducta y aprendizaje, ofreciendo apoyo psicológico y recursos a quienes lo requieran. Además, pueden llevar a cabo programas de formación para docentes y padres, creando un entorno más comprensivo y adaptado a las necesidades emocionales y psicológicas de los estudiantes. En organizaciones comunitarias y servicios de salud, los psicólogos pueden colaborar en el desarrollo de redes de apoyo, asesorando en temas como violencia doméstica y adicciones, y mejorando la coordinación entre diferentes servicios. Este enfoque integral contribuye a construir una comunidad más fuerte, resiliente y consciente de la importancia de la salud mental.
55. La introducción de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria en Chapala puede mejorar la productividad laboral en el ámbito empresarial local. Los psicólogos capacitados pueden colaborar con empresas para implementar programas de bienestar laboral, manejo del estrés y gestión de tiempo diseñados para optimizar la salud mental de los empleados. Estos programas no sólo promueven un entorno de trabajo más saludable, sino que también contribuyen a una mayor satisfacción y eficiencia entre los trabajadores. La intervención en áreas como la gestión del estrés y la resolución de conflictos puede reducir la rotación de personal en las instituciones, mejorar el ambiente laboral y eficientar el rendimiento general. La integración de estas prácticas en el entorno laboral demuestra un compromiso con el bienestar de los empleados, lo que puede traducirse en una gestión humana, beneficiando así tanto a los empleados como a las empresas locales, aumento como ya se dijo la productividad y en la creación de un ambiente de trabajo positivo y dinámico.
56. En este contexto, la oferta de este programa académico fomenta la creación de oportunidades laborales tanto para académicos especializados en psicología como para profesionales en el campo de la salud mental. Los graduados de la licenciatura pueden integrarse en diversas áreas, incluyendo clínicas psicológicas, centros de bienestar, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, equipos de investigación y consultorías privadas, contribuyendo al crecimiento del mercado laboral local. Además, la presencia de este programa estimula la apertura de nuevas empresas dedicadas a la salud mental y el bienestar, como centros de atención psicológica y programas de desarrollo personal.
57. Es por todo lo anterior, que el CUChapala propone crear la **Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria**, debido a su alto nivel de pertinencia en estos tiempos de constante innovación en la forma de concebir nuestra mente, nuestras emociones y sus cuidados.
58. Para el diseño curricular del plan de estudios se trabajó en las siguientes fases, como parte de la metodología que fue utilizada:

- a) Organización y planificación inicial. Se seleccionaron especialistas y se asignó un líder de proyecto, quienes a partir del análisis del modelo educativo del CUChapala, estudios de la región, estudios de empleadores y otros insumos, establecieron un plan de trabajo y un cronograma inicial para el proceso del diseño.





- b) Desarrollo conceptual y definición del programa. Se integró un comité curricular que discutió la pertinencia del PE en la región y definió los aspectos generales de cada programa educativo: perfiles de ingreso y egreso, campos de conocimiento, ejes curriculares y los requerimientos de infraestructura. En esta fase el equipo también realizó estudios de benchmarking y comparativos de oferta educativa.
  - c) Diseño del plan de estudios y malla curricular. Se trabajó en la elaboración de la malla curricular y el plan de estudios acorde a los campos de conocimiento acordados. Se discutieron los contenidos mínimos para cada unidad de aprendizaje y la justificación del PE en función de las necesidades regionales. El equipo discutió y se definió el nombre del programa para atraer a estudiantes potenciales y se ajustaron los elementos curriculares según las retroalimentaciones recibidas.
  - d) Revisión y retroalimentación externa. Se presentó la propuesta preliminar al comité de planeación y a rectores de CU colindantes para recibir observaciones. Se consultaron expertos de otros CU, como CUCEI, CUAAD y CUTonalá, así como actores clave como empresarios, grupos de la sociedad civil y estudiantes de preparatoria.
59. En términos generales en el diseño curricular se cuidaron los siguientes elementos del modelo curricular: formación multi, inter y transdisciplinar; programas con formación central y diversas salidas o enfoques; formación integral y global; formación mediante escenarios reales a través de proyectos, problemas y casos con un fuerte enfoque en el compromiso social y la sostenibilidad; diseño modular; formaciones de temporalidad corta con enlace al posgrado y a la formación continua; inglés B1 con fuerte conexión con PROULEX.
60. El **objetivo general** de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria es formar profesionales capacitados en el campo de la psicología con un enfoque integral en la salud y el bienestar. La licenciatura se enfoca en desarrollar competencias para la prevención, intervención y promoción de estilos de vida saludable, así como la implementación de programas de bienestar que integren aspectos psicológicos, sociales y culturales, con un enfoque en la sostenibilidad y el bienestar colectivo. Los egresados estarán preparados para abordar los desafíos contemporáneos relacionados con el bienestar integral y contribuir de manera efectiva en diversos contextos profesionales, como instituciones de salud, organizaciones comunitarias, empresas, centros educativos y proyectos de investigación, siempre con un enfoque humanista, inclusivo y basado en la evidencia.

61. Los **objetivos específicos** de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria son:

- a. Proporcionar una base sólida en las teorías, modelos y principios de la psicología, con un énfasis en su aplicación para la promoción de la salud y el bienestar integral.
- b. Entrenar a los estudiantes en la implementación de intervenciones psicológicas y programas de prevención, orientados a mejorar la calidad de vida de individuos y comunidades, con un enfoque en la resiliencia y el autocuidado.





- c. Desarrollar habilidades para trabajar en equipos multidisciplinarios, integrando conocimientos de otras disciplinas de la salud para abordar problemas complejos desde una perspectiva holística.
- d. Promover la ética profesional, la responsabilidad social y el respeto por la diversidad cultural y humana, asegurando que los egresados actúen con integridad y sensibilidad en su práctica profesional.
- e. Estimular la creatividad y la innovación social en la implementación de estrategias y programas de promoción del bienestar y estilos de vida saludables, adaptados a las necesidades de las diferentes poblaciones.
- f. Desarrollar habilidades de comunicación efectiva y educación para la salud, facilitando la transmisión de conocimientos y estrategias para el autocuidado y la mejora del bienestar en diversos contextos.
- g. Equipar a los estudiantes con la capacidad de adaptarse a los cambios y desafíos del entorno profesional, promoviendo el aprendizaje continuo y la actualización constante de sus conocimientos y habilidades.

**62. El perfil del aspirante** a la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria tendrá los siguientes rasgos:

- a. Motivación para estudiar y aplicar los principios de la psicología para promover el bienestar de las personas y comunidades.
- b. Curiosidad por los procesos mentales, emocionales y conductuales, así como su impacto en la calidad de vida.
- c. Habilidad para analizar problemas de manera objetiva y desarrollar soluciones basadas en la evidencia.
- d. Compromiso con la ética profesional, la integridad y el respeto por la diversidad humana.
- e. Sensibilidad hacia los problemas sociales y disposición para contribuir al bienestar colectivo y la justicia social.
- f. Capacidad para colaborar de manera efectiva en equipos multidisciplinarios.
- h. Conciencia sobre la importancia del autocuidado y la salud personal como parte fundamental para la práctica profesional en psicología de la salud comunitaria.

**63. El perfil de egreso** de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria será el de un profesional integral y capaz de:

- a. Comprender los principios, teorías y modelos de la psicología, con un enfoque en su aplicación a la salud y el bienestar.
- b. Establecer interacciones efectivas y empáticas, actuando de manera profesional y colaborativa, con un enfoque crítico y responsable.
- c. Diseñar, implementar y evaluar programas de intervención y prevención en salud mental y bienestar, adaptados a diferentes contextos y poblaciones.





- d. Fomentar conductas responsables y de colaboración en proyectos de desarrollo sostenible que busquen crear relaciones equilibradas entre las personas, la sociedad y la naturaleza, bajo una perspectiva global.
  - e. Trabajar en equipos multidisciplinarios, colaborando con otros profesionales de la salud y áreas afines para abordar problemas complejos de manera integral.
  - f. Comprometerse bajo los principios éticos de la práctica psicológica, incluyendo la confidencialidad, el respeto y empatía por los derechos humanos y la diversidad.
  - g. Educar y sensibilizar a las personas sobre la importancia del autocuidado, la resiliencia y la salud mental.
  - h. Adaptarse a los cambios y desafíos del entorno profesional, buscando continuamente la mejora y actualización de sus conocimientos y habilidades con una actitud proactiva hacia la innovación en la práctica psicológica.
64. Los egresados de esta licenciatura contarán con una combinación de habilidades de evaluación, análisis e intervención que los preparará para enfrentar los desafíos de un mercado laboral altamente competitivo. Las competencias que habrán desarrollado los egresados se distinguirán en la intervención comunitaria sobre diferentes contextos del México actual. Además, se fomentarán aptitudes clave como la creatividad, la resolución de problemas complejos, el pensamiento crítico y la capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios, habilidades esenciales clave en el área del bienestar integral comunitario.
65. La formación del estudiantado del centro universitario implica no solo el desarrollo de competencias básica, profesionales y transversales, sino también la formación cultural, deportiva, el cuidado de la salud, las finanzas personales, la inclusión, el emprendimiento y la sostenibilidad cultural, social, ambiental y económica, entre otras, que les permita formarse como seres humanos, como ciudadanos y como profesionales cultos y globales capaces de leer su tiempo y espacio. La formación integral será acreditada mediante actividades que el estudiante lleve a cabo en los seis ciclos escolares en los campos de las disciplinas artísticas, actividades deportivas, actividades de formación de pensamiento crítico, ciencias económicas administrativas, sociales, humanidades, estudios liberales, temas de sustentabilidad, cultura de paz, estudios de género e inclusión, medio ambiente entre otras.

Las actividades de formación integral serán parte del plan de estudios y se programarán en dos semanas a lo largo de cada ciclo escolar de conformidad con el plan de formación integral del centro universitario. Los participantes podrán elegir temas y actividades en las áreas de salud y bienestar; cultura, arte y sociedad, y sostenibilidad y tecnologías, acorde a su contexto e intereses. Por ejemplo: prevención del suicidio, comunicación asertiva, patrimonio cultural de Chapala, apreciación musical, huertos rurales y urbanos, hackatones para el cambio social, entre otros.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



66. El ámbito del ejercicio profesional de un Licenciado en Psicología de la Salud Comunitaria se caracteriza por su amplia interdisciplinariedad y su orientación hacia la promoción del bienestar integral de las comunidades, respondiendo a las necesidades específicas de salud pública, prevención de enfermedades y atención a problemáticas sociales que impactan la calidad de vida. Este perfil profesional se enmarca en una visión holística de la salud, que trasciende la atención clínica individual y se centra en los determinantes sociales, culturales, ambientales y económicos que inciden en la salud colectiva.
67. El egresado tiene competencias para desempeñarse en instituciones de salud pública, como hospitales, centros de salud y clínicas comunitarias, donde puede diseñar, implementar y evaluar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, prevención de adicciones y narcodependencia, prevención de embarazos adolescentes y planificación familiar, construcción del proyecto de vida, entre otros.
68. Además, su formación le permite integrarse a organizaciones no gubernamentales desempeñándose en proyectos de desarrollo comunitario, asistencia humanitaria y fortalecimiento de capacidades locales. En estos espacios, su intervención es crucial para implementar soluciones sostenibles a problemáticas como la desnutrición, la falta de acceso a servicios básicos, la promoción de hábitos saludables en poblaciones vulnerables y la gestión de proyectos sociales que benefician a la salud integral de la población.
69. En el sector gubernamental, el egresado puede colaborar con dependencias encargadas de diseñar políticas públicas en salud y bienestar, participando activamente en la formulación, implementación y evaluación de programas que aborden desigualdades en salud, fomenten la equidad y fortalezcan sistemas de atención primaria. Su conocimiento en epidemiología y salud pública lo posiciona como un actor clave en la generación de datos y evidencia que respalden decisiones informadas en estos contextos.
70. En el ámbito académico y de investigación, el profesional de la salud comunitaria contribuye al desarrollo de estudios interdisciplinarios que analizan las dinámicas entre comunidades y sistemas de salud. Su labor en la investigación aplicada le permite generar estrategias innovadoras para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, el envejecimiento poblacional y las enfermedades crónicas no transmisibles, con un enfoque basado en la participación comunitaria y la justicia social.
71. Finalmente, el sector privado también constituye un campo de acción significativo, particularmente en consultorías, empresas relacionadas con la responsabilidad social y el bienestar laboral, y proyectos de intervención comunitaria liderados por el sector empresarial. En estos espacios, el egresado aplica su capacidad para diseñar estrategias que promuevan entornos saludables, mejoren la calidad de vida de las personas y fomenten la sostenibilidad en el desarrollo de proyectos.





72. Con la creación del plan de estudios, se requerirá de la implementación de un **Programa de Formación y Actualización** que prepare al personal docente para el conocimiento de este plan de estudios y en las estrategias pedagógicas acordes al modelo educativo del Centro Universitario.
  73. Que la **tutoría y la asesoría** serán elementos básicos en su formación profesional, ya que los tutores acompañarán a los estudiantes durante su trayectoria universitaria para brindar respuestas a las necesidades de los alumnos desde los primeros ciclos hasta su titulación, desarrollando habilidades propias de la formación; sugiriendo estrategias de aprendizaje; ofreciendo recursos adicionales y orientación para que el estudiante se apoye en diversos asesores disciplinares y metodológicos que atiendan sus dudas por materia y los proyectos.
  74. Para la vinculación del programa educativo, el CUChapala además de los convenios institucionales con que cuenta, ha realizado gestiones con organismos públicos, privados y no gubernamentales respecto a los compromisos para futuros acuerdos para el servicio social y la formación integral.
  75. Para efectos de la movilidad de los estudiantes del programa educativo se ha previsto que, acorde a la normatividad universitaria y los convenios de colaboración institucionales, los estudiantes puedan tomar Unidades de Aprendizaje en otros Centros Universitarios de la Red Universitaria y en otras IES nacionales e internacionales.
  76. El CUChapala de inicio contará con el apoyo de la Red Universitaria para identificar al personal académico con el perfil apropiado para respaldar la docencia del plan de estudios durante el primer año de formación y, requerirá la incorporación de docentes para completar la planta académica conforme a los perfiles necesarios y los indicadores de calidad establecidos por los organismos evaluadores y acreditadores
  77. En cuanto a la infraestructura y equipo necesarios para la operación del plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria, el CUChapala, contará con la infraestructura de aulas, biblioteca y equipo para la implementación del programa educativo; los laboratorios, laboratorios de cómputo, multimedia y audiovisuales, institutos de investigación, auditorios y salas, que forman parte del plan maestro de este Centro Universitario en desarrollo.
  78. Uno de los compromisos del CUChapala, es la formación y consolidación de cuerpos académicos capaces de desarrollar líneas de investigación tomando en cuenta las necesidades de contexto, es por esta razón que la colaboración con otros Centros Universitarios u otras Instituciones de Educación Superior será relevante.
- Las Unidades de Aprendizaje se mantendrán actualizadas mediante revisiones periódicas, avaladas por los Colegios Departamentales correspondientes, los cuales evaluarán la pertinencia con el propósito de que los programas concuerden con las necesidades profesionales de los estudiantes.





80. La evaluación será una parte sustancial de este programa, realizándose cada cuatro años y actualizando el programa con la misma periodicidad. Se designará un Comité Curricular compuesto por especialistas de la institución, propuestos por el órgano colegiado correspondiente del CUChapala y por expertos nacionales e internacionales en programas similares, así como en sus procesos de gestión y evaluación.
81. La propuesta de creación del programa educativo de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria tiene como compromiso ofrecer un programa educativo de calidad que refleje los valores y principios de la Universidad de Guadalajara teniendo en cuenta las necesidades nacionales, estatales y regionales que en el ejercicio de esta profesión representan, siendo este programa educativo un impulso para la región del Lago de Chapala y sus municipios colindantes en los sectores empresarial, social, educativo, y gubernamental.

En virtud de los antecedentes expuestos y tomando en consideración los siguientes:

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso local.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico de Jalisco; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 6 de la Ley Orgánica, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3o. de la Constitución Federal.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.

Que el H. Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.





- VI. Que es atribución del H. Consejo General Universitario conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, así como promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.
- VII. Que es atribución de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario, conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, del Rector General o de los titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios e innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General.
- VIII. Que la Comisión Permanente de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente –que deberá estar fundado y motivado–, y se pondrá a consideración del H. Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad.
- IX. Que de conformidad al artículo 86, fracciones IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión Permanente de Hacienda del H. Consejo General Universitario proponer al pleno, el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara.
- X. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del H. Consejo General Universitario.

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.** Se crea el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria, para impartirse en el Centro Universitario de Chapala (CUChapala), con apoyo de la Red Universitaria, en la modalidad escolarizada y mixta, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar **2025 "B"**.

**SEGUNDO.** El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada Unidad de Aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por Área de Formación para ser cubiertos por los estudiantes, y se organiza conforme a la siguiente estructura:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large arrow pointing to the right and several illegible signatures.

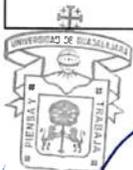


Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	52	17
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	153	49
Área de Formación Especializante Obligatoria	40	13
Área de Formación Especializante Selectiva	36	11
Área de Formación Optativa Abierta	32	10
<b>Total</b>	<b>313</b>	<b>100</b>

**TERCERO.** Las Unidades de Aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria se describen a continuación, por Área de Formación:

**Área de Formación Básica Común**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Análisis de problemas globales del Siglo XXI	CT	40	40	80	0	
Habilidades del Siglo XXI	CT	40	40	80	8	
Literacidad académica y digital	CT	40	40	80	8	
Literacidad cultural y cívica	CT	40	40	80	8	
Numeracidad	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible I	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible II	CT	40	40	80	8	
Formación integral I	T	0	30	30	2	
Formación integral II	T	0	30	30	2	
<b>Total</b>		<b>280</b>	<b>340</b>	<b>620</b>	<b>52</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**Área de Formación Básica Particular Obligatoria**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Introducción a la Psicología	CT	60	20	80	9	
Psicología social y comunitaria	CT	60	20	80	9	Introducción a la Psicología
Fundamentos de las ciencias de la salud	CT	60	20	80	9	
Sociología y antropología de la salud	CT	60	20	80	9	
Bioestadística	CT	60	20	80	9	Numeracidad
Sistema de clasificación de síndromes y trastornos mentales	CT	60	20	80	9	Introducción a la Psicología
Salud pública y epidemiología	CT	60	20	80	9	Fundamentos de las ciencias de la salud
Ecología y salud ambiental	CT	60	20	80	9	
Bases psicobiológicas del comportamiento	CT	60	20	80	9	Sociología y antropología de la salud
Metodología de la investigación	CT	60	20	80	9	Literacidad académica y digital
Estrategias de promoción de la salud y prevención de enfermedades	CT	60	20	80	9	Salud pública y epidemiología
Intervención psicosocial en comunidades	CT	60	20	80	9	
Ciclo de la vida: infancia y adolescencia	CT	60	20	80	9	
Teorías psicológicas de la personalidad y modelos de intervención	CT	60	20	80	9	
Desarrollo de evaluación de proyectos de investigación	CT	60	20	80	9	Intervención psicosocial en comunidades
Ciclo de la vida: adultez y senectud	CT	60	20	80	9	
Investigación aplicada en psicología comunitaria	CT	60	20	80	9	Desarrollo de evaluación de proyectos de investigación
<b>Total</b>		<b>1,020</b>	<b>340</b>	<b>1,360</b>	<b>153</b>	





**Área de Formación Especializante Obligatoria**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Proyecto sostenible III	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible IV	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible V	CT	40	40	80	8	
Proyecto sostenible VI	CT	40	40	80	8	
Formación integral III	T	0	30	30	2	
Formación integral IV	T	0	30	30	2	
Formación integral V	T	0	30	30	2	
Formación integral VI	T	0	30	30	2	
<b>Total</b>		<b>160</b>	<b>280</b>	<b>440</b>	<b>40</b>	

**Área de Formación Especializante Selectiva**

Orientación en Psicología del envejecimiento						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Psicología del envejecimiento y ciclo vital	CT	60	20	80	9	
Neuropsicología del envejecimiento	CT	60	20	80	9	
Intervención psicológica en la vejez	CT	60	20	80	9	Psicología del envejecimiento y ciclo vital
Psicodiagnóstico para el envejecimiento saludable	CT	60	20	80	9	Neuropsicología del envejecimiento
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>36</b>	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Orientación en Psicología en Salud Ocupacional						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Psicología de la innovación y la creatividad	CT	60	20	80	9	
Teoría y dinámica de grupos	CT	60	20	80	9	
Intervención psicosocial y gestión de conflictos en el trabajo	CT	60	20	80	9	Teoría y dinámica de grupos
Psicología del trabajo y comportamiento organizacional	CT	60	20	80	9	Psicología de la innovación y la creatividad
<b>Total</b>		<b>240</b>	<b>80</b>	<b>320</b>	<b>36</b>	

**Área de Formación Optativa Abierta**

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Tópicos selectos I	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos II	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos III	CT	40	40	80	8	
Tópicos selectos IV	CT	40	40	80	8	

C = Curso; T= Taller; CT = Curso Taller; CL= Curso Laboratorio, S = Seminario; PP = Prácticas Profesionales; L= Laboratorio

**CUARTO.** Los estudiantes podrán optar por la certificación académica de cada orientación del Área de Formación Especializante Selectiva de conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.

Además, podrá elegir de la oferta de Unidades de Aprendizaje, bloques de cursos ofertados por este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o de instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente.

**QUINTO.** Para acreditar el Área de Formación Optativa Abierta, el estudiante deberá elegir, de la oferta de Unidades de Aprendizaje cursos ofertados por este u otros programas educativos del Centro Universitario, de otros pertenecientes a la Red Universitaria o de instituciones de educación superior, tanto nacionales como internacionales, así como de otras instituciones reconocidas, en el marco de la normativa existente. A partir de la oferta de Unidades de Aprendizaje del Área de Formación Optativa Abierta de este plan de estudios, el estudiante podrá optar por certificaciones académicas de conformidad con los requisitos y mecanismos establecidos por el Centro Universitario.



**SEXTO.** Los requisitos académicos necesarios para el ingreso son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

**SÉPTIMO.** Los estudiantes recibirán apoyo tutorial para la planeación de los estudios y del proceso de aprendizaje desde su ingreso a la licenciatura. La tutoría se considerará como un programa de apoyo que consiste en el acompañamiento académico, que coadyuve a la formación de los estudiantes a través de la orientación, asesoría disciplinar y metodológica.

**OCTAVO.** El estudiante del CUChapala tendrá la facultad de modificar su elección de plan de estudios actual por otro que pertenezca a la misma área de estudio y que se ofrezca dentro del mismo Centro Universitario, bajo las siguientes condiciones:

- a. Haber aprobado la totalidad de las Unidades de Aprendizaje de las Áreas de Formación Básica Común y Básica Particular Obligatoria de una misma área disciplinar;
- b. Que exista cupo en el programa educativo de su nueva elección, y
- c. Que el alumno presente una solicitud de cambio autorizada por las Coordinaciones de Carrera respectivas y la Secretaría Académica del Centro Universitario, en los plazos indicados.

El estudiante del CUChapala tendrá la posibilidad de cambiar a un plan de estudios dentro del Centro Universitario perteneciente a un área de estudio distinta a la que está inscrito, bajo las siguientes condiciones:

- a. Haber aprobado la totalidad de las Unidades de Aprendizaje del Área de Formación Básica Común;
- b. Que exista cupo en el programa educativo de su nueva elección;
- c. Que el alumno presente una solicitud de cambio autorizada por las Coordinaciones de Carrera respectivas y la Secretaría Académica del Centro Universitario, en los plazos indicados, y
- d. Una vez aprobado el cambio por las Coordinaciones de Carrera respectivas, el estudiante deberá cursar o acreditar los créditos correspondientes al Área de Formación Básica Particular Obligatoria para continuar con su nueva trayectoria formativa. En ambos casos, el estudiante, podrá hacer cambio de programa educativo hasta en dos ocasiones.

**NOVENO.** Con fines de movilidad, los alumnos podrán cursar Unidades de Aprendizaje de cualquier Área de Formación, estancias y demás actividades académicas pertenecientes a otros programas de educación superior que la Red Universitaria les ofrezca, o en cualquier Institución de Educación Superior, nacional o extranjera, previa autorización del Coordinador del Programa Educativo y de conformidad con los convenios establecidos por el Centro Universitario.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



**DÉCIMO.** Los proyectos sostenibles tienen como finalidad que el estudiante diseñe, desarrolle y aplique un proyecto de intervención, innovación o investigación con impacto social, evidenciando el desarrollo de las literacidades fundacionales, competencias clave y cualidades de carácter transversales y las propias del área de estudio en su proceso educativo. Los proyectos están dirigidos a abordar problemas reales y hacer propuestas para su atención o resolución con enfoque en la sostenibilidad. Los proyectos pretenden ser un espacio de diálogo entre estudiantes de diferentes programas del Centro Universitario para el abordaje de problemas de forma multidisciplinar. Los proyectos podrán ser realizados de manera colaborativa conforme a los lineamientos que establezca el propio Centro Universitario.

- a) En los primeros dos semestres serán proyectos sostenibles escolares tutorados que tienen como principal objetivo que el estudiantado ponga en práctica las habilidades para el Siglo XXI;
- b) Los proyectos sostenibles del tercer y cuarto ciclo tienen como objetivo central que los y las estudiantes hagan una aplicación profesionalizante fuera del aula, de vinculación con las empresas, sociedad y gobierno. En el plan de estudios éstos tendrán la función de la práctica profesional, y deberán culminar con la propuesta de solución de un problema específico del campo profesional que podrá consistir en: mejorar un proceso organizacional, proponer un nuevo modelo organizacional, proponer una innovación o invención tecnológica, presentar una propuesta de investigación relacionada con la disciplina, entre otros. Esta faceta, de acuerdo a los intereses de los estudiantes, podrá prolongarse hasta el quinto semestre, y
- c) Los proyectos sostenibles del quinto y sexto semestres tienen como principal objetivo que los estudiantes hagan una aplicación comunitaria, vinculando la universidad con la sociedad en la solución o apoyo en el tratamiento de problemas sociales. Esta etapa está vinculada con el servicio social. El estudiante decidirá si esta fase es de un solo ciclo o dos, por ello el quinto y sexto proyecto sostenible pueden ser profesionalizantes o de aplicación comunitaria.

**DÉCIMO PRIMERO.** El servicio social contempla 480 horas, se realizará conforme a la normatividad universitaria vigente, y estará relacionado con el proyecto sostenible V y/o VI del plan de estudios, que será comunitario y multidisciplinario en donde los alumnos de diferentes programas del Centro Universitario idean, diseñan y aplican intervenciones, mejora de procesos, planes de mejora, entre otros.

**DÉCIMO SEGUNDO.** El tiempo estimado para cursar el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria, es de 6 ciclos escolares.

**DÉCIMO TERCERO.** La formación integral será acreditada mediante actividades que el estudiante lleve a cabo en los seis ciclos escolares en los campos de las disciplinas artísticas, actividades deportivas, actividades de formación de pensamiento crítico, ciencias económicas administrativas, sociales, humanidades, estudios liberales, temas de sustentabilidad, cultura de paz, estudios de género e inclusión, medio ambiente y demás, conforme al plan de formación integral del Centro Universitario.

**DÉCIMO CUARTO.** Los requisitos para obtener el título, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar una segunda lengua correspondiente al nivel B1 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas, o su equivalente.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

Exp.021  
 Dictamen Núm. I/2025/009

**DÉCIMO QUINTO.** El certificado se expedirá como Licenciatura en Psicología de la Salud Comunitaria. El título como Licenciado (a) en Psicología de la Salud Comunitaria.

**DÉCIMO SEXTO.** El costo de operación e implementación de este programa educativo será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario. En caso de que se requieran recursos humanos excepcionales, será necesario solicitarlos en los términos de la normatividad universitaria.

**DÉCIMO SÉPTIMO.** De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo se pone a consideración y es resuelto de manera definitiva por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente  
**"PIENSA Y TRABAJA"**  
**"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"**  
 Guadalajara, Jal., 27 de enero de 2025  
 Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

Dr. Ricardo Villanueva Lamelí  
**Presidente**

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Dra. Irma Leticia Keal Moya

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez

Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes

Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva

Lic. Jesús Palafox Yáñez

C. Daniel Fernando Aguilar Kotsiras Ralis

C. Zoé Elizabeth García Romero



Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata  
**Secretario de Actas y Acuerdos**